



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **1080**
NEUQUÉN, 13 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4040-M-19 y la Orden de Pago N° AC04358/2019, a nombre de GUSTAVO DÁVILA por \$ 3.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas**-, destinado a solventar gastos para "Contratación de curso de Obras Públicas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 16 de Julio de 2019 por la **Subsecretaría de Obras Públicas**, contando con el visto bueno del **Secretario de Obras Públicas**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04358/2019 , a nombre de GUSTAVO DÁVILA por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2263</u>
Fecha <u>29</u> / <u>11</u> / <u>2019</u>

C.P.N.  Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1080-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0003-00000321	ASAP	\$3.500,00

C. P. V. Zaira María Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN